



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFvC/0193/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 13 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Nº DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/DFvC/0103/2025

BANCO MONEX S.A. I.B.M. FIDEICOMISO F/7956

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido con fecha del 26 de septiembre del presente año, en el cual solicita la anuencia para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere para la Modificación de línea de media tensión aérea a subterránea de media tensión; del predio ubicado en [REDACTED]

se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud, el suscrito, titular de la Dirección de Acciones Urbanísticas de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo y cumplimiento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial el 9 de abril del 2008, concluye en sentido **POSITIVO**, a efecto de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
ACTIVIDAD	VICINIDAD	TRABAJO A REALIZAR:
Rompimiento de [REDACTED] pública que se requiere para la modificación de línea de media tensión aérea subterránea de media tensión.	Av. Kukulkán entre calle 19 Poniente y calle 21 Poniente; ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, Quintana Roo.	✓ <u>TRAZO DE BANCO DE DUCTOS.</u> ✓ <u>EXCAVACIÓN DE BANCO DE DUCTOS Y REGISTROS.</u> ✓ <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS Y REGISTROS.</u> ✓ <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSICIONES TRIFASICAS CON CUCHILLAS C.O.G.C.C. Y C.O.P.</u> ✓ <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSICIÓN PARA REUBICACIÓN DE PUNTO DE CONEXIÓN DE SERVICIO EXISTENTE PROVISIONAL DE OBRA.</u> ✓ <u>SUMISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE POTENCIA.</u> ✓ <u>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE MEDIA TENSIÓN.</u> ✓ <u>OTORGAMIENTO DE LIBRANZA EN MUERTO POR PARTE DE CFE PARA LA DESCONEXIÓN DE LÍNEA DE AREA Y CONEXIÓN DE LÍNEA SUBTERRANEA.</u> ✓ <u>RETIRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AEREA EXISTENTE Y TRASLADO E INGRESO AL ALMACEN DE CFE.</u> ✓ <u>ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRA A C.F.E.</u>



TULUM

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDUTUS/DAU/DdFyC/0193/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 13 DE OCTUBRE DE 2025.

Por lo anterior expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para en este caso y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir **ANUENCIA PARA EJERCER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AEREA A SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN**; del predio ubicado en [REDACTED] Poniente; en la ciudad de Tulum, Municipio del mismo nombre, Quintana Roo, con estricto apego a las siguientes condicionantes:

- I. Esta anuencia tiene vigencia de **75 días naturales** contado a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras deberá ser renovada la autorización.
- II. Deberá ir adjunto el **plano del proyecto validado por su D.R.O.**; así mismo deberá estar sellado autorizado por la dependencia con las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar descritas en la presente.
- III. Le informo que la razón social "**BANCO MONEX S.A. I.B.M. FIDEICOMISO F/7956**", deberá comunicar el inicio y fin de los trabajos a esta dependencia, así como respetar el programa de trabajo y las características constructivas que manifestó, entregar la notificación de conclusión de trabajos, acompañado de un reporte fotográfico (antes, durante y después de los trabajos) al término de la vigencia de este documento.
- IV. Previo a iniciar los trabajos la razón social "**BANCO MONEX S.A. I.B.M. FIDEICOMISO F/7956**", deberá dar aviso a la Dirección de Tránsito Municipal turnando copia del "Programa de Obra" para el cierre de la circulación y se tomen las medidas necesarias procurando no entorpecer el tráfico vehicular.
- V. La razón social "**BANCO MONEX S.A. I.B.M. FIDEICOMISO F/7956**", deberá hacer las reparaciones correspondientes a su costa durante la vigencia de la presente, con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá dar aviso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para la validación de los trabajos.
- VI. "**BANCO MONEX S.A. I.B.M. FIDEICOMISO F/7956**", de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en igual o mejores condiciones el estado de la vialidad municipal.
- VII. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto. Se generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición legal final a todos estos residuos.

No omito manifestarle que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el aprovechamiento de su predio deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las instancias correspondientes, cumpliendo con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

En más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo

LIC. MIGUEL ANGEL SOBERANIS BELTRAN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
TULUM, QUINTANA ROO
2024-2027

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO
LBMM /mash/mzo